Outlook

RV: Solicitud de verificación o ajsute a Se_44 de 2025 evento 453

Desde Martha Isabel, Vargas Aguilar <MIVargas@saludcapital.gov.co>
Fecha Mar 11/11/2025 16:49
Para referentesivelcesm@subredsuroccidente.gov.co <referentesivelcesm@subredsuroccidente.gov.co>; Jenny Yesenia Duran Ortiz <sivelcenorte@subrednorte.gov.co>; epidemiologia@subredcentrooriente.gov.co <epidemiologia@subredcentrooriente.gov.co>; SIVELCE <sivelcevsp@subredsur.gov.co>

1 archivo adjunto (27 KB)
BOGOTA_LCE_453.xlsx;

Cordial saludo

De manera atenta, remito información para la gestión de realización de ajustes correspondientes con corte a SE 44 del evento 453.

Quedo atenta,

Martha Isabel Vargas Aguilar
Profesional Especializado - SIVELCE -
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Tel: (571) 364 9090 Ext. 9523, Cel: 3228193950

De: Yenny Zulima Vasquez Alejo <yvasquez@ins.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 12:12
Para: Martha Isabel, Vargas Aguilar <MIVargas@saludcapital.gov.co>
Asunto: Solicitud de verificación o ajsute a Se_44 de 2025 evento 453

No suele recibir correo electrónico de yvasquez@ins.gov.co. Por qué es esto importante

Buen día, Señores ET BOGOTÁ, D.C.. Por medio del presente el INS les solicita la verificación de los casos y en caso de ser requerido realizar ajuste de ellos en Sivigila, con el propósito de que sean concordante y consistentes la información presentada por las UPDG de su territorio con la "definición de caso" y el diligenciamiento de sus variables permitan las acciones de mitigación por los actores competentes y la realización de análisis, por lo referido es prioritario que los ajustes se realicen de manera oportuna, que son a máximo a 1 periodo epidemiológico de la fecha notificación. Así mismo, se recuerda la gestión de la socialización en los municipios y en las UPGD de su territorio en el protocolo para la identificación y notificación de los casos de este evento, incluyendo a los médicos de los servicios

Señores BOGOTÁ, D.C. esta semana 44 tienen 12 datos para ajustar de 269 registros, lo cual da un 4% de registros para ajustar en esta semana, la semana 43 tenían 12 ajustes pendientes de 261 registros lo cual daba un 5% de registros. Vas por buen camino, tú porcentaje está bajando, Recuerde que la meta es tener un máximo de 1% de datos por ajustar.

Es de precisar la importancia de la claridad en el registro de la variable "nombre del elemento", que:
Los casos de procedimientos estéticos (situaciones prevenibles o de la impericia del operador y no a un efecto esperable, como los cambios de prótesis, edemas, hematomas como parte del proceso de recuperación), y de
consumo de productos (correspondan a productos inseguros y no al uso inadecuado de los mismos) se verifiquen de acuerdo con la historia clínica entre otros.
Recuerde que si alguno de estos ajustes, consideran que ya lo realizaron, deben:
Verificar que lo observa en su base territorial, si es así, articule con Sivigila de su territorio y se comunique con mesa de ayuda de Sivigila nacional para buscar solución.
Sino, revisar con el acompañamiento de Sivigila de su territorio el flujo de la información desde la UPGD, que tengan actualizado el Sivigila, el cargue del ajuste este adecuado en Sivigila escritorio y en WEB. Realizado lo anterior pase nuevamente a revisar si lo observa en la base territorial.
Los que deseen pueden comunicarse conmigo y revisar dudas puntales
Por otra parte me permito adjuntar el archivo a semana 44-2025, del evento de Lesiones de Causa Externa -LCE-(ocasionada por accidentes de consumo o procedimiento estéticos), código 453, denominado con el nombre de su entidad territorial seguido de las siglas LCE, en el cual se pueden presentar algunas de las siguientes situaciones:
Con estos registros se debe gestionar con el municipio y la UPGD, para completar esta información, debe revisarse la historia clínica para identificar el contexto y con la variable nombre del elemento se puede determinar si es un caso de evento 453. Los registros en los cuales se encontraron sin diligenciar las variables se deben completar o verificar información, pueden encontrasen las siguientes:
Enviar urgente Historia clínica e IEC (ver anexo del protocolo): los registros que tenga en la variable "nombre_ele", nombre del elemento que causó la lesión por consumo, sea SEAN SSSN, conocido comúnmente como "cigarrillo electrónico", se debe realizar lo definido en el anexo que se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx#InplviewHash53b394d9-1b59-4486-827a-

d52877de1891=Paged%3DTRUE-p_GroupCol1%3DLeptospirosis-PageFirstRow%3D31-WebPartID%3D%7B53B394D9--1B59--4486--827A--D52877DE1891%7D

Este caso tiene XX semanas de retraso en la gestión de su territorio para su ajuste: quiere decir que el o los ajustes de este registro enviado, desde un periodo después de la fecha notificación presenta esas de retraso en su gestión, por ejemplo: fue notificado el 2 de enero de 2023, su plazo para ajuste oportuno fue hasta el 23 de enero, después de esa fecha nos muestra la inoportunidad.
Revisar ET nombre del elemento no es consistente con el tipo de caso o no está definido: en estos registros se debe indagar y ajustar en la variable "nombre_ele", nombre del elemento que causó la lesión por consumo o la lesión por procedimiento estético, porque no debe que como: No, NA, SD, no se identifica, sin información, nombre de una persona o de una institución, etc. Porque en este evento es indispensable para definir si cumple o no la definición de caso sospechoso. Se recuerda que en esta variable, los casos tipo 1 (consumo), debe registrar el nombre del producto y en los tipos 4 (procedimientos estéticos), se registra el nombre del procedimiento (diferenciar si la lesión es del procedimiento o del algún producto inseguro en el desarrollo de procedimiento). Realizar ajuste correspondiente
Si al revisar historia clínica u otras herramientas de información, identifica que el nombre del producto o del procedimiento no cumple para ser consistente con la definición de caso, se descarta. Si presentan dudas, comunicarse al correo o teléfono.
Revisar Posible NO Caso: Revisar nombre del elemento de producto yo procedimiento: en estos registros se debe revisar la variable "nombre_ele", nombre del elemento que causó la lesión por accidente de consumo o por procedimiento estético, porque en algunos registros muestra: puños, patadas, agua hirviendo, gasolina, sopa, agua de panela, aceite, gasolina y similares, en general parece una lesión por imprudencia de la persona o por la violencia y no por un producto inseguro o por procedimiento estético.
en estos registros que son "1" accidentes por consumo, o "4", lesiones ocasionadas por procedimientos estéticos, no definido en la variable "nombre_ele", nombre del elemento, se debe verificar y ajustar con historia clínica y sí no corresponde a la definición de caso se debe descartar.
Revisar En Adres registra XXX en XXXX: se debe verificar este registro porque en ADRES registra en régimen de aseguramiento diferente y en EAPB diferente a los datos notificados.
Revisar En Adres registra en XXXX: este registro los datos notificados, en ADRES no coincide la EAPB con los datos notificados y coincide el régimen de aseguramiento, o puede no coincidir el régimen de aseguramiento y si la EAPB.
No se encontró en ADRES: este registro no se encontró en ADRES, verificar y establecer EAPB, recuerde que debe clasificarse en C, S, E, P o N.
Campo Tipo de Seguridad Social no debe ser vacío ni I indeterminado: este registro esta notificado como "I", indeterminado, se debe ubicar la EAPB y el régimen de aseguramiento.
Revisar que Sexo corresponda con el nombre: estos son registros el nombre de la persona al parecer no coincide con la variable de "sexo" el código, por ejemplo: Liliana y dice M, u Oscar y dice F, lo correcto sería Liliana F y Oscar M. Recuerde que es el sexo biológico Hombre (M) y mujer (F).
Falta Estrato: estos son registros que tienen el campo sin dato se debe completar información.
Revisar el número de documento no concuerda…: en este registro el número de identificación notificado, al revisarlo en ADRES o no se encuentra o reporta nombres y apellidos diferentes.
revisar fecha ini sintomas o de consulta: puede ser que este en blanco o que la fecha sea posterior a la consulta, se debe verificar y ajustar.
Posible fallecimiento en RUAF por LCE 453 favor revisar: este registro se encontró y por las causas de fallecimiento, parece asociado a un procedimiento estético, por favor revisar con estadísticas vitales y UPGD, si establecen que no es sospechoso, informar al correo para su marcación y no continue esta solicitud.

en RUAF Defunciones registra esta persona fallecida: este registro se encuentra notificado en Sivigila; sin embargo, al revisar el RUAF, registra fallecida, se debe verificar certificado de defunción e historia clínica para definir, sí esta asociada a un producto inseguro o a un procedimiento estético
Falta certificado de defunción: En estos registros tiene diligenciada la variable de fecha de defunción, en consecuencia debe estar registrada en la variable "cer_def_", el número del certificado de defunción (con todo su serial y concordante con el RUAF), y en la variable "cbmte_", el código de la causa de muerte y debe ser concordante con el RUAF.
Verifique Barrio Vereda: en este registro no se evidencia un barrio o vereda según corresponda de manera clara, por ejemplo: no debe decir "sin información", o "SD", etc.
Verifique dirección de residencia: en este registro no se evidencia una nomenclatura de donde reside la persona notificada manera clara, por ejemplo: no debe decir "sin información", o "SD", 9999, 000, etc.
Verifique número de teléfono: en este registro no se evidencia un número consistente de contacto de la persona notificada manera clara, por ejemplo: no debe decir "sin información", o "SD", 9999, 000, etc.
Pueden existir otros tipos de ajuste que tienen relación con el registro de los datos geográficos de códigos o nombres de nacionalidad, procedencia, residencia o notificación o de la consistencia entre los mismo, por ejemplo: si dice código 170, debe decir Colombia y no Chile. También con los nombres o apellidos.
Por lo anterior, respetuosamente le solicito realizar las respectivas verificaciones y ajustes de estos registros. Cualquier inquietud al respecto comunicarse al correo: yvasquez@ins.gov.co

Cordialmente,

Yenny Zulima Vásquez Alejo
Profesional especializado
Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública
Instituto Nacional de Salud
tel: 2207700 ext. 1297
AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluidos sus anexos, contienen información confidencial, privilegiada, clasificada o reservada del Instituto Nacional de Salud para conocimiento y uso exclusivo del destinatario, la cual adicionalmente puede estar sujeta o protegida por derechos de autor, propiedad industrial o propiedad intelectual. Si usted es el destinatario, le solicitamos darle un manejo estrictamente confidencial, absteniéndose de usarla, copiarla, descargarla, divulgarla, difundirla, publicarla o reproducirla a terceros o para fines no autorizados, garantizando que se mantenga la confidencialidad sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este mensaje o lo ha recibido por error, por favor notifíquelo de inmediato al remitente, elimínelo a la mayor brevedad de sus archivos y absténgase de retenerlo, imprimirlo, usarlo, copiarlo, distribuirlo, divulgarlo o hacer público su contenido. El Instituto Nacional de Salud no asume responsabilidad sobre las opiniones o criterios expresados en este mensaje, los cuales no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Entidad y tampoco garantiza que su contenido y archivos adjuntos estén libres de virus e interferencias." "LEGAL NOTICE: This email message and the attachments transmitted with it, may contain confidential, privileged, classified, and reserved information owned by Instituto Nacional de Salud, and are intended solely for knowledge and exclusive use of the addressee, and may be protected by copy rights, industrial and

intellectual property. If you are the intended recipient, you must use this message under strict confidentiality, abstaining yourself of using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it, to any third part or for unauthorized purpose, warranting the confidentiality on its content, data or intended recipient contact, and, over all the information included on this message and the attachments transmitted with it. If you are not the intended recipient of this message or you have received it in error, please notify the sender immediately by replying to the message and please delete it immediately from your computer, abstaining yourself of retaining it, printing it, using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it. Instituto Nacional de Salud does not assume any responsibility about the opinions and criteria of this message, which are not necessarily according to the official or institutional directions. Instituto Nacional de Salud does not warrant that the content and the attachments transmitted with it will be free of virus or interference."